

AUTORIZA ALTA Y REGULARIZACION DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN.

RES. EXENTA N°J – 1706

PUERTO MONTT, 2 6 DIC. 2017

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1939 de 1977.
- 2. Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, Decreto Supremo N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3. Lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, sobre Contabilidad de Bienes, impartido por la Contraloría General de la República.
- 4. Las facultades conferidas en el artículo 2 y 24 de la Ley N° 19175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 5. Resolución Exenta N° 6287 d fecha 06 octubre 2017 de la Subsecretaria del Interior;
- 6. Memo N° 108 de fecha 14 Diciembre 2017 del Encargado del Depto. de Administración y Finanzas de esta Intendencia Regional;
- 7. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de regularizar la situación del bien mueble dado de baja por el Ministerio del Interior y Seguridad Publica mediante Resolución Exenta Nº 6287 de fecha 06 octubre 2017 y trasladada a esta Intendencia Regional, en virtud de la resolución ya citada.
- 2. Que el bien mueble trasladado a esta Intendencia Regional, debe ser incorporado en el sistema de activo fijo, para su adecuado control, registro, asignación y clasificación, de acuerdo a los reglamentos y normativa vigente.

RESUELVO:

1.- REGÍSTRESE Y AUTORÍZASE el alta de inventario del bien mueble que a continuación se indica:

2.	CÓDI GO INVE NTAR IO	CATEG ORIA	TIPO	CÓD IGO CUE NTA CON TAB	NOMB RE CUENT A CONTA BLE	FAMILI A	SUBF AMIL IA	EST AD O	DESC RIPCI ÓN	M AR CA	MODE LO	N° SERIE	N° OC	RUT PROVEE DOR	NOMBRE PROVEEDOR	VALO R ADQU ISICIÓ N	FECH A DE COM PRA	N° FAC TUR A	VIDA ÚTIL AÑOS
1	M130 7	Equipo s comput acional es y periféri cos	Biene s De Uso Depr eciabl es	141. 08	Equipos Compu taciona les Y Periféri cos	Equipos Compu taciona les	Servi dores	Bu en o	Servid or HP Gen 8	НР	Prolian t	MX2 5510 0W0	623- 3907- CM15	7815980 0-3	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S A	\$ 924.8 98	24- 12- 2015	-	7

2.- **DEJESE** establecido que el bien mueble asignado al código: M1307 permanecerá en bodega de la Unidad de Adquisiciones hasta su asignación final por parte de la Unidad de Control de Bienes.

3.- NOTIFIQUESE a la Unidad de Control de Bienes la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGION OF TOP THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA INTENDENTE REGIONAL

DE LOS LAGOS

JAS/DPM/Arfi Distribución:

Archivo Depto. Administración y Finanzas

Región de Los Lagos

-Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de

Los Lagos

-Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

de los Lagos